

Área al que pertenece esta política:

Logística y Operaciones

Nombre de la política:

Distribución en FGE

Elaborada por:

Karen Luna

Revisión:

2

GFG-PL-LOG-01

Revisado por:

Gonzalo Mata Camacho

Aprobado por:

Gonzalo Mata Camacho

Inicia Vigencia:

10 / Mar / 2025

Páginas:

1 de 7

ÍNDICE

	Página
1.- Objetivo	2
2.- Alcance	2
3.- Lineamientos de la Política	2
4.- Control de Cambios	4
5.- Anexos	4
Anexo 1.- Formato Viajes por Servicio	5

1. OBJETIVO

Mejorar continuamente el nivel de servicio a nuestros clientes, asegurando que los productos lleguen en el menor tiempo posible y en perfectas condiciones, mientras optimizamos los costos de distribución sin sacrificar la calidad del servicio.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todo el personal de Ventas, Compras, Operaciones y Almacenes de FGE.

3. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA

3.1. REQUISITOS

- No se recibirán pedidos para surtimiento y emisión de NDE para envío a ruta si estos no cuentan con:
 - Datos completos de contacto del cliente.
 - Instrucciones precisas de entrega.
 - La ubicación del ocurre más cercano a su código postal o domicilio.
 - Horario y días de recepción.
- Se cancelará cualquier NDE que no cuenten con la siguiente información:

Nombre	Teléfono de contacto
Código postal	Municipio/Alcaldía
Estado	Colonia
N° Interior/Depto.	Calle
¿Entre que calle esta?	Numero
Calle 1	

- Formato de autorización cuando supera el gasto logístico (ver anexo 1).

3.2. MODALIDADES DE ENVÍO DE PRODUCTO

- Envío por paquetería cobrado, (envío en 24 horas).
- Envío por paquetería pagado (envío en 24 horas).
- Envío por rutas propias: Conforme al frecuencial. Si el frecuencial ya ha salido, se evaluarán alternativas de embarque.
- Entregas Directas (envío según disponibilidad envío en máximo 48 horas)

3.3. ENVÍOS POR PAQUETERIA POR COBRAR (envió en 24 horas)

- FGE trabaja sobre la política de enviar todos los productos por cobrar si es que el cliente se encuentra fuera del área de cobertura de la sucursal; dichos envíos serán siempre asegurados y por la fletera que se designe en común acuerdo entre las partes. El cliente se compromete al firmar la presente política, a cubrir el importe del flete mismo que siempre será enviado con seguro.
- Los fletes para los siguientes productos se enviarán siempre por cobrar o según las condiciones de las rutas de embarque:
 - Seccionadores y equipos made to order
 - Varillas para Tierra
 - Intensificador para Tierra
 - Transformadores
 - Cable
- Cuando el cliente cubra el costo del envío.

3.4. ENVÍOS POR PAQUETERIA PAGADA (envió en 24 horas)

Se ofrecerá envío gratis para todos los productos, siempre y cuando cumplan con los requerimientos se exceptúan los siguientes códigos:

- Seccionadores y equipos *made to order*
- Varillas para Tierra
- Intensificador para Tierra
- Transformadores
- Cable

3.5. ENTREGAS CON RUTAS PROPIAS

El cliente puede obtener envío gratis si se adhiere a nuestra frecuencial, como se detalla a continuación:

RUTA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LOCALES	ENTREGA				CARGA
MONTERREY	CARGA	ENTREGA			
QUERETARO	CARGA	ENTREGA			
LEON	CARGA	ENTREGA			
SAN LUIS	CARGA	ENTREGA			
CUERNAVACA	CARGA	ENTREGA			
VERACRUZ		CARGA	ENTREGA		
MÉRIDA	CARGA	ENTREGA			
TUXTLA		CARGA	ENTREGA		
COATZACOALCOS / VILLA HERMOSA		CARGA	ENTREGA		
GUADALAJARA			CARGA	ENTREGA	
MORELIA			CARGA	ENTREGA	
PUEBLA				CARGA	ENTREGA
PACHUCA				CARGA	ENTREGA
HIDALGO				CARGA	ENTREGA

Nota: el corte se realiza a las 16:00 hrs., después de este horario ya no se considera para carga y se considera en el próximo frecuencial.

Podrán consultar la actualización de los montos anteriores en el siguiente link [Tabulador de Fletes : Intranet FG \(fgelectrical.com.mx\)](http://Tabulador de Fletes : Intranet FG (fgelectrical.com.mx)).



3.6. RECOLECCIONES

- Para programar una recolección, será indispensable llenar el formato correspondiente con todos los detalles del envío.
- En casos de recolección "ocurre", se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - El pago (en caso de que aplique) deberá estar previamente efectuado.
 - El usuario solicitante deberá gestionar el trámite correspondiente con contabilidad.
 - Incluir una copia del comprobante de pago en la solicitud.

3.7. TRASPASOS

- Las sucursales deberán enviar información completa sobre los traspasos, con el fin de optimizar las rutas y el uso de las unidades (peso y dimensiones).
- Es obligatorio incluir la documentación para que los operadores puedan entregar la mercancía al almacén de manera adecuada.

3.8. ERRORES EN INSTRUCCIONES DE ENVÍO

- Si hay cambios en las instrucciones de envío una vez el material haya sido embarcado o si los datos proporcionados son incorrectos, el costo de la incidencia deberá ser cubierto por el usuario o el cliente, según corresponda.

3.9. ENTREGAS DIRECTAS

MONTO ANTES DE IVA	GASTO LOGISTICO (2%)	COSTO DEL ENVIO	OBSERVACION
1000	20	> 20	SI EL ENVIO ES MAYOR AL GASTO LOGISTICO SE REQUIERE DE Vo.Bo. DEL GERENTE / DIRECTOR DE VENTAS CON FORMATO
1000	20	≤ 20	SI EL ENVIO ES MENOR O IGUAL AL GASTO LOGISTICO SE REALIZARÁ EL ENVIO

NOTA: las entregas son libres de maniobra y entregas a pie de camión

Área al que pertenece esta política:

Logística y Operaciones

Nombre de la política:

Distribución en FGE

Elaborada por:

Karen Luna

Revisión:

2

GFG-PL-LOG-01

Revisado por:

Gonzalo Mata Camacho

Aprobado por:

Gonzalo Mata Camacho

Inicia Vigencia:

10 / Mar / 2025

Páginas:

5 de 7

4. CONTROL DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha	Descripción del cambio
1	270824	- Se da de alta el documento, incluyendo el nuevo formato.
2	170225	- Se actualiza el punto 3.1 Requisitos. - Se anexan los puntos 3.6 RECOLECCIONES, 3.7 TRASPASOS Y 3.8 ERRORES EN INSTRUCCIONES DE ENVIO.
3	140725	- Se actualiza punto 3.5 frecuencial de Mérida.

5. ANEXOS.

ANEXO 1.- FORMATO VIAJES POR SERVICIO



VIAJES POR SERVICIO

VENDEDOR _____

EMPRESA _____

FOLIO

FECHA

N°	NE	CLIENTE	DESTINO	\$
1				\$ -
2				\$ -
3				\$ -
4				\$ -
5				\$ -
6				\$ -
7				\$ -
8				\$ -
9				\$ -
10				\$ -
TOTAL				\$ -

COSTO DEL ENVIO

GASTO LOGISTICO

OBSERVACIONES:

AUTORIZACION DE
GERENTE DE VENTAS

AUTORIZACION GERENTE NACIONAL

Área al que pertenece esta política:

Logística y Operaciones

Nombre de la política:

Distribución en FGE

Elaborada por:

Karen Luna

Revisión:

2

GFG-PL-LOG-01

Revisado por:

Gonzalo Mata Camacho

Aprobado por:

Gonzalo Mata Camacho

Inicia Vigencia:

10 / Mar / 2025

Páginas:

7 de 7